

El mismo, las haya hecho ampliar para los cargos en q. se le nombrare para las congas de Grand; quando en ello no ha podido tener otro fin, ni objeto q. la mayor seguridad del Caudal del Puerto en tales cargos.

Humante para mayor merito de los referidos cargos exponen los diput. tener este pp. la satisfacc.^{on} de ver al Patron removido de la Comisaria de la Junta de Propio con oñ del cont. y los mismos la de haver sido quien la ha imputado, alegando la escadencia de aquello, q. vien evidenciarse con lo dho en su representac.^{on} sobre el de Almindanese, y Me-didas queriendo dar à entender con ello q. por la mala Direc.^{on} tambien el mismo, no obstante expresan q. servia dha Comisaria contra R. Oñs: Pero se halla iv. bien instruido de q. la remocion dicho Patron ha sido en observancia de la Oñ qual q. le expidio por el cont. en el año de 1768 para q. los comisarios de Juntas de Propio donde los regidores fueren perpet. alternaren de dos en dos a. de cuya previa no havia tenido noticia el Ayuntamiento hasta el a. prox. par. de 74: con motivo de haberse comunicado à la Junta de Propio la Colecc.^{on} de Oñs expedidas en esta materia.

Los cargos q. de la misma Representac.^{on} resultan contra el Adminon quedan en la mayor parte tocados en los de Patron; obligacion esta literal en el mismo redamto; y asi para no molestar la atencion de v. solo